



AVANZA REFORMA PARA DAR AMNISTÍA A CRIMINALES

Otorgan al Presidente poder de amnistía para liberar delincuentes

El dictamen **es turnado a la Mesa Directiva del Senado;** está pendiente la discusión en la Cámara de Diputados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron una reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía que otorga al Presidente, sin sujetarse a ningún procedimiento, la facultad de liberar a cualquier persona que haya cometido el delito que sea, siempre y cuando se aporten elementos para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

El dictamen avalado por 18 votos a favor por Morena y sus aliados, nueve en contra de la oposición, incluido el morenista Reyes Hurtado, y dos abstenciones, establece que el Titular del Ejecutivo otorgue este beneficio de manera directa a delincuentes sin que medie la intervención del Poder Judicial y/o de la Fiscalía General de la República.

La oposición dijo que esta reforma permitirá que el Presidente pueda liberar, sin opinión de ningún juez, a cualquier delincuente, lo mismo un narcotraficante, violador, secuestrador, un homicida o quien se dedique al

robo de hidrocarburos.

El titular del Poder Ejecutivo federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan "ciertas condiciones.

"Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano".

Asimismo, que en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito.

Además, que no se trate de delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra. "La amnistía concedida en términos de lo dispuesto por este artículo extinguirá las acciones penales y las sanciones impuestas".

Mario Zamora, senador del PRI, expuso: "¿Quisiéramos saber a quién quiere perdonar el

Presidente? Y ojalá a quien quiera perdonar no tenga la prisa de que tenga que ser ahora antes de las elecciones, porque necesita de su ayuda para que gane su candidata".

El panista Damián Zepeda consideró que esta es una norma que tiene un beneficiario: el Presidente de la República.

"Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que ya es hoy", mencionó.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para que sea discutido y en su caso aprobado por el pleno legislativo la próxima semana. ●

DAMIÁN ZEPEDA

Senador panista

"Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que ya es hoy"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-13

11/04/2024

LEGISLATIVO



El dictamen de reforma fue avalado por 18 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.